

TALCA, 08 OCT. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 6500.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1. - MASTER PLAG LTDA. \$ 29.750.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicios de Desratización dependencias Avaluaciones de la Unidad de Curicó, según Orden de Trabajo N° 52 y Factura N° 430 de 26.09.2013 por \$29.750.

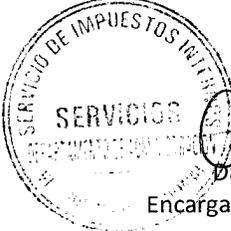
Proveedor MASTER PLAG LTDA, RUT N° 77.945.500-9, con domicilio en Bombero Garrido Pasaje Sta. Rita N° 1779 - Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 29.750.- (Veintinueve mil setecientos cincuenta pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.01.01 "SERVICIOS DE ASEO" \$ 29.750.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS – DIRECTOR REGIONAL (s)  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

  
  
Daniela González Rojas  
Encargada de Servicios y ChileCompra

